

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



9-2010

Año XXXIV

26 de abril de 2010

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5427

JUEVES 11 DE MARZO DE 2010

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5418 y 5419	2
2. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta en relación con la figura de Recinto en la estructura organizacional	2
3. AGENDA. Modificación	3
4. JURAMENTACIÓN. Ph.D. Leda Muñoz y Lic. Gerardo Mora Burgos, miembros de la Comisión de Régimen Académico	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para conformar una comisión especial que analice el convenio marco entre la UCR-CCSS	3
6. AGENDA. Modificación	3
7. NOMBRAMIENTO. Miembro titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario	3
8. NOMBRAMIENTO. Miembro suplente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario	3
9. NOMBRAMIENTO. Representante por el sector administrativo ante la JAFAP	3
10. AGENDA. Ampliación y modificación	3
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de pronunciamiento sobre los asesinatos de mujeres y la declaratoria de inconstitucionalidad de dos artículos de la Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres	3
12. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
13. VISITA. Personeros del Instituto Clodomiro Picado	3
14. AGENDA. Ampliación	4
15. ASUNTOS JURÍDICOS. Caso de los estudiantes de Medicina María Gabriela Blanco y Javier López Quirós	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5428

MARTES 16 DE MARZO DE 2010

1. INFORMES DE LA RECTORÍA	5
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
3. JURAMENTACIÓN. Miembros de la JAFAP y del TEU	6
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	6

RECTORÍA

RESOLUCIÓN 1671-2010. Actualización de los montos límites internos para la contratación administrativa	14
--	----

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5427

Celebrada el jueves 11 de marzo de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5438 del jueves 22 de abril de 2010

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5418 y 5419, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Política Académica presenta la propuesta CPA-DIC-10-2, sobre la figura de Recinto en la estructura organizacional para proponer las modificaciones normativas que se consideren necesarias.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Por solicitud de un grupo de docentes del Recinto Ciudad del Neotrópico Húmedo de Golfito, la Directora del Consejo Universitario de ese entonces, Dra. Montserrat Sagot, traslada a la Comisión de Política Académica la tarea de analizar, en el marco de la estructura organizacional universitaria, la figura de Recinto y proponer las modificaciones normativas que se consideren necesarias (8 de mayo de 2007).
2. El Estatuto Orgánico solamente cita en los artículos 111 inciso f) y 112, inciso h) el término Recinto, pero no define la figura de Recinto, ni los procedimientos para su creación, eliminación o transformación en Sedes Regionales.
3. La Oficina Jurídica, en oficio OJ-534-95, del 26 de abril de 1995, indicó lo siguiente:
(...) En las normas estatutarias de la Universidad de Costa Rica no se establece ningún procedimiento específico para declarar "Recinto Universitario".
Como lo establece el artículo 30, inciso II) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y confirma el artículo 108 bis del mismo texto, es función del Consejo Universitario la creación, fusión, modificación o eliminación de las Sedes Regionales.
Por tal motivo, al no existir norma expresa al respecto y al ser el Recinto en la jerarquía universitaria, un órgano que ocupa un rango inferior al de la Sede, se debe aplicar, en forma analógica, en todo aquello que sea compatible con tal propósito, las normas establecidas para la creación de Sedes (...).
4. La Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-174-2007, dirigido a la Rectoría, en relación con el Recinto de Golfito, expuso lo siguiente:
Además, las unidades académicas conocidas como "Recintos" no están definidos en el Estatuto Orgánico, por lo que falta claridad en cuanto a las acciones que debe realizar la administración para transformar este Proyecto; ya sea a un Recinto Universitario o a una Sede Regional de acuerdo con el Artículo 108 del Estatuto. Trasladar la Docencia, la Acción Social y la Investigación a las regiones es una

estrategia de fortalecimiento democrático de la Universidad de Costa Rica que conduce a una mayor participación y acceso de la ciudadanía a la educación superior.

5. Se debe incluir formalmente dentro del Estatuto Orgánico la figura de Recinto y dejar dentro de la estructura universitaria la figura de Sede, de manera genérica.
6. Los recintos deben ser unidades muy flexibles, que puedan depender de una sede o de la Rectoría. La acción de estos debe ser lo más dúctil posible frente a las transformaciones que sufran en el tiempo, donde la condición *sine qua non* es ofrecer a la región de influencia nuevas oportunidades de educación superior.
7. La Resolución de la Rectoría N.º R-991-2008, del 8 de abril de 2008, concibe los recintos: como centros de recursos físicos, organizacionales, humanos y tecnológicos, adecuado para el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias, en los cuales las unidades académicas despliegan sus distintas actividades, superando las limitaciones geográficas (...).

ACUERDA

1. Proponer a la Comisión de Estatuto Orgánico que considere como insumo la siguiente propuesta de definición de recintos:
Son unidades flexibles de orden académico y administrativo, y de carácter permanente o temporal, además, centros de recursos físicos, organizacionales, humanos y tecnológicos adecuados para el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias, en los cuales las unidades académicas despliegan sus distintas actividades, superando las limitaciones geográficas, aprovechando los recursos que ofrece una determinada región para hacerle frente o promover las transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas del país.
2. Recomendar a la Comisión de Estatuto Orgánico que incluya la denominación Recinto en los artículos 8 y 108 bis, del *Estatuto Orgánico*, para que se lea de la siguiente manera:
Artículo 8. La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes, recintos, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en las distintas regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.
Artículo 108 bis. La Universidad de Costa Rica se organiza en sedes y recintos que dependen de la Rectoría o de una

Sede para ampliar las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país (...).

3. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que considere las modificaciones correspondientes en el *Estatuto Orgánico*, de forma tal que en la transformación de un recinto en sede medie una solicitud del Consejo de Sedes o del Consejo de Rectoría, cuando el Recinto no dependa de una sede, y eleve la propuesta de modificación al Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado lo someta a consideración de la Asamblea Colegiada Representativa, de conformidad con el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*.
4. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice y proponga las posibles modificaciones que hagan concordar los artículos que involucren la denominación de Recinto en el *Estatuto Orgánico*.
5. Informar a la Comisión Especial Institucional de reforma integral del Estatuto Orgánico sobre estos acuerdos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden día para proceder a la juramentación de los representantes del Área de Salud y del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico, y conocer los puntos pendientes de la sesión N.º 5426, relacionados con proyectos de ley, en una próxima sesión.

ARTÍCULO 4. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez, procede a la juramentación del Ph.D. Leda Muñoz, representante del Área de Salud, y del Lic. Gerardo Mora Burgos, representante del Área de Artes y Letras, ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 5. El Sr. Kenett Salazar Chavarría presenta la solicitud, de conformidad con el oficio PM-DIC-10-1, para la conformación de una comisión especial que analice el convenio marco entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, el cual rige la actividad clínica docente que los estudiantes de la UCR realizan en las instalaciones de la CCSS.

El Consejo Universitario **ACUERDA** postergar el análisis de la solicitud de conformación de una comisión especial que analice el convenio marco entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a continuación a realizar el nombramiento del miembro Titular Abogado y el miembro Suplente Abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento del miembro Titular Abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, al M.Sc. Claudio Vargas Arias ante el Tribunal Electoral Universitario, por un período de cinco años, a partir del 11 de marzo de 2010 al 10 de marzo de 2015.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a realizar el nombramiento del miembro Suplente Abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, al M.L. Alberto Barahona Novoa como miembro Suplente Abogado ante el Tribunal Electoral Universitario por un período de cinco años, a partir del 11 de marzo de 2010 al 10 de marzo de 2015.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 1 de la *Ley de creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* y el artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, nombrar al Sr. Pedro Navarro Torres como representante por el sector administrativo ante la JAFAP, por un período de dos años, a partir del 11 de marzo de 2010 al 10 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para entrar a ver la propuesta de pronunciamiento en torno a los asesinatos de mujeres y la declaratoria de inconstitucionalidad de dos artículos de la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* y la ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario conoce la propuesta de pronunciamiento sobre los asesinatos de mujeres y la declaratoria de inconstitucionalidad de dos artículos de la *Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres* (oficio PD-10-03-009).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al pronunciamiento, con el fin de ampliar información para aclarar las dudas surgidas en el Plenario.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA:**

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 7*)
2. No levantar el requisito a la señora Patricia Fumero Vargas.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13. El Consejo Universitario recibe a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Directora; Alexandra Rucavado

Romero, Subdirectora, y al Dr. José María Gutiérrez G. del Instituto "Clodomiro Picado", para que se refieran a la situación de los terrenos del Instituto.

ARTÍCULO 14. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer el caso de los estudiantes de la carrera de Medicina María Gabriela Alvarado Blanco y Javier López Quirós, y ampliar el tiempo hasta concluir con dicho caso.

ARTÍCULO 15. El Consejo Universitario conoce el oficio CAJ-CU-10-8, preparado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en torno al caso de los estudiantes de la carrera de Medicina María Gabriela Alvarado Blanco y Javier López Quirós.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Acoger la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y de conformidad con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, artículo 22, inciso j), y el artículo 148 de la *Ley General de la Administración Pública*, suspender provisionalmente los efectos del acto administrativo emanados en los oficios EM-AE-111-02-2010 y EM-AE-02-2010.
2. Informar al Director de la Escuela de Medicina el acuerdo anterior, y por tanto, se les permita a los estudiantes María Gabriela Alvarado Blanco, carné universitario A60235, y Javier López Quirós, carné universitario A73642, matricular provisionalmente los cursos ME-0306 Farmacología Básica I, ME-3203 Historia de la Medicina, ME-4012 Obstetricia, ME-4013 Ginecología y ME-4014 Medicina Legal, hasta tanto la Comisión de Asuntos Jurídicos resuelva el recurso extraordinario de revisión interpuesto por los estudiantes, en el plazo establecido.

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5428

Celebrada el martes 16 de marzo de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5438 del jueves 22 de abril de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Negociación del FEES

Se refiere al proceso en que se encuentran en la Comisión de Enlace con respecto a la negociación del FEES. Comenta que la discusión es bastante compleja, y hasta ahora ha sido más conceptual. Agrega que, en este sentido, como concepto se ha discutido mucho y se llegó a un consenso en el sentido de que el convenio tenga tres componentes fundamentales: uno, que la fórmula FEES estaría compuesta por el crecimiento real que está aceptado como concepto, pero no como porcentaje; dos, lo que dé inflación y, por último, una salvaguardia directa al FEES. Comenta que en ese proceso están y cree que lo que viene es más duro.

b) JAPDEVA

Informa que recibió una nota del Presidente Ejecutivo de JADPEVA, indicándole que quería visitar al Consejo Universitario y tener un espacio para hacer una presentación de sus planteamientos. El presidente la visitó y le reiteró que su deseo, más que entrar en una discusión de lo que el Consejo publicó, es sus planteamientos. Informa que ella va a contestar dicha nota y entregará una copia a la Dirección del Consejo Universitario.

c) Movimiento Fotocopiado para Estudiar

La señora Rectora de la UCR expresa que estudiantes de la Universidad Nacional (UNA) han iniciado un Movimiento de Fotocopiado para Estudiar. Ellos la interpellaron varias veces, por lo que va a entregar el documento a este Consejo Universitario, pues entiende que algunos consejos universitarios, como el de la UNA, les han dado algún apoyo; esto, con el fin de que este Órgano apoye, en alguna medida, dicho Movimiento, pues en la Universidad de Costa Rica no se le había dado seguimiento cuando se planteó, porque por la normativa, y una carta por parte de la Oficina Jurídica señalaban que la Universidad podía actuar como lo estaban haciendo sin ningún problema; sin embargo, parece que las cosas se han complicado en ese sentido.

d) Instituto “Clodomiro Picado”

La Dra. Yamileth González informa, en relación con la situación del Instituto “Clodomiro Picado”, que se reunió con el Consejo Científico para ponerlo al tanto de como ha sido hasta hoy el apoyo de la Administración a todas sus gestiones.

Cree que este Instituto es un grupo de lujo en la Universidad y de una calidad número uno, que amerita y demanda todo

el apoyo de la Administración. En ese sentido, conversó vía telefónica con la Ministra de Salud, para analizar cómo encontraban una solución.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El Dr. Oldemar Rodríguez, Director, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Lección inaugural de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho invita a la Lección Inaugural I Ciclo Lectivo 2010, con la conferencia: “El caso de los derechos de navegación y conexos en el Río San Juan”, el miércoles 17 de marzo de 2010, a las 10 a. m., en el auditorio “Alberto Brenes Córdoba”, de la Facultad de Derecho.

b) PAIS

El Dr. Mario León Barth, Director General del Programa de Atención Integral de Salud (PAIS), remite el informe “Análisis de la Operación y Gestión Administrativa del Programa”.

c) Movimiento Estudiantil Universitario Limonense

El Movimiento Estudiantil Universitario Limonense remite copia de la nota con fecha 8 de marzo del año en curso, dirigida a la Ing. Ivonne Lepe Jorquera, Directora de la Sede de Limón, mediante la cual informan acerca de varias situaciones ocurridas dentro y fuera de las instalaciones de la Sede de Limón, lo cual es preocupante para la población universitaria y afecta el normal desarrollo de la vida académica de esa Sede.

d) Comisión Institucional de Pensiones

El M.Sc. Manuel Calvo H., Coordinador de la Comisión Institucional de Pensiones, remite la nota con fecha 10 de marzo de 2010, mediante la cual solicita aceptar la renuncia, por motivos de salud, como Coordinador de esta Comisión.

e) Convenio UCR-Ministerio de Salud

La Dirección del Consejo Universitario solicita, mediante el oficio CU-D-10-03-113, a la Oficina de Contraloría Universitaria fotocopia de toda la documentación que se encuentre en poder de esa instancia, relacionada con el caso del convenio Universidad de Costa Rica-Ministerio de Salud.

Asimismo, la Oficina de Contraloría Universitaria, da respuesta a la solicitud mediante el oficio OCU-139-2010.

- f) Comisión Especial Institucional de reforma integral al Estatuto Orgánico

El Dr. Rafael González Ballar, Coordinador de la Comisión Especial que analiza la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, referente a la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, comunica que por motivos de renuncia, jubilación y fin de sus períodos como miembros del Consejo Universitario, algunas de las personas que se nombraron en principio para formar parte de dicha Comisión, ya no están. Dado lo anterior, indica que esta quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación; Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, profesor de la Facultad de Derecho; M.Sc. Marta Bustamante Mora, profesora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; Dr. Primo Luis Chavarría Córdoba, ex Vicerrector de Investigación; Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Dr. Manuel Triana Ortiz, Director de la Escuela de Filosofía; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Miembro del Consejo Universitario; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Miembro del Consejo Universitario, y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Miembro del Consejo Universitario.

- g) Pases a Comisiones Permanentes o Comisiones:

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Petitoria para que se suspendan los efectos de los actos administrativos emanados por el Director de la Maestría de Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia, y los efectos de las decisiones aprobadas por el Consejo Asesor del Sistema de Estudios de Posgrado, contenidos en el oficio SEP-1024-2009.

ARTÍCULO 3. El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, procede a la juramentación del MBA Pedro Navarro Torres, representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo; M.Sc. Claudio Vargas Arias, miembro Titular Docente Abogado ante el Tribunal Electoral Universitario, y del M.L. Alberto Barahona Novoa, miembro Suplente Docente Abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA:**

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 8*)
2. Conocer en la próxima sesión las solicitudes de apoyo financiero de María Gabriela Solano Trejos, Alejandro Jiménez Tassara, Wajiha Sasa Marín y Eleonora Badilla Saxe, con el fin de ampliar la información.

ACUERDO FIRME.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5427 artículo 12
Jueves 11 de marzo de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Contreras Rojas, Javier CIBCM	Interino Licenciado (2) (3/8 TC)	Buenos Aires, Argentina	Del 21 al 27 de marzo	2nd South American Workshop on Genomics and Community. <i>Presentará el borrador de la propuesta de investigación sobre rasgos de ansiedad en pacientes con trastorno bipolar.</i>	Complemento de pasajes \$184,30 Aporte personal Viáticos \$581,00 Inscripción (Sin cuantificar) ICGEB <i>(El motivo por el que se cuantifica el rubro de inscripción es porque es parte de la beca que se da a 20 estudiantes extranjeros y cuyo monto no es especificado por el ente Organizador).</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario
Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector (3) (5415-02n)	Guatemala, Guatemala	Del 15 al 19 de marzo	32 Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (CD-SICAR en Transición). Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Taller de Capacitación Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de la Investigación de las Universidades. <i>Miembro del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación.</i>	Viáticos parciales \$310,00 DAAD	Pasajes \$530,00 Complemento de viáticos \$325,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$855,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5428 artículo 4
Martes 16 de marzo de 2010

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Arias Mora, Freddy Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (1)	Mérida, Venezuela	Del 6 al 8 de mayo	Curso Internacional de Toxicología Clínica y Analítica 2010. <i>El curso abarca temas de gran interés para su trabajo, tales como: el diagnóstico y manejo del paciente intoxicado, drogas delictivas y de abuso, sobre dosis por medicamentos de mayor uso.</i>	Complemento de pasaje \$226,52 Viáticos \$200,00 Complemento de inscripción \$476,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$902,52	Pasaje parcial \$700,00 Inscripción parcial \$274,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Tapia Fernández, Ana Cecilia Sede del Atlántico	Asociada	Osorno, Chile	Del 22 al 26 de marzo	Pasantía académica y científica. <i>Asiste en su condición de Directora de la Finca Experimental interdisciplinaria de Modelo Agroecológico para entablar investigaciones y pasantías científicas de docentes y estudiantes del IMAR-Instituto del Mar, que puedan realizarse en la Sede de la FEIMA, de la Sede del Atlántico en general.</i>	Pasaje \$850,00 Aporte personal	Viáticos \$974,00 Gastos de salida \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Sánchez Chiang, Neiva Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos (CIPROC)	Interino Bachiller	Santa Clara, Cuba	Del 18 al 24 de abril	IX Simposio de biotecnología vegetal. <i>Presentará los principales resultados de la investigación Inducción de embriogénesis somática en hipocótilos del híbrido costarricense de papaya (Carica papaya L.) "Pococi", su presentación permitirá dar a conocer el trabajo que realiza la UCR sobre uno de los híbridos con gran potencial comercial.</i>	Inscripción \$299,00 Fundevi	Pasaje \$365,00 Viáticos \$577,00 Gastos de salida \$58,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Murillo Rojas, Marielos Formación Docente	Catedrática	Santo Domingo, República Dominicana	Del 22 al 25 de marzo	I Congreso Nacional de Lectura: La lectura en el desarrollo del Conocimiento. <i>Presentará una Conferencia Magistral titulada Leer en la Universidad y un taller denominado Creciendo en palabras.</i>	Complemento de pasaje \$411,00 Complemento de viáticos \$100,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$511,00	Pasaje parcial \$184,00 Viáticos parciales \$790,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5428 artículo 4
Martes 16 de marzo de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Colón Peña, Arama Aurora Escuela de Ciencias Políticas	Interina Licenciada	Buenos Aires, Argentina	Del 22 al 25 de marzo	Curso Formación y actualización en procesos regional de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. <i>Forma parte del proceso de formación y capacitación para adquirir las herramientas indispensables para enfrentar los procesos de acreditación de la carrera de Ciencias Políticas que ya cuenta con una acreditación ante el SICEVAES.</i>	Pasaje \$1.785,22 OEA Complemento de inscripción \$100,00 RIACES Complemento de viáticos \$609,00 Seguro \$65,00 Gastos de salida \$55,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$729,00 Total otros aportes: \$2.614,22	Viáticos parciales \$600,00 Inscripción parcial \$400,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Sojo Mora, Blanca Luz Sede del Atlántico	Interina Licenciada	Bariloche, Argentina	Del 21 al 27 de marzo	I Congreso Patagónico de Educación Física y Formación Docente: Prácticas de Intervención e Investigación en Educación Física y de las II Jornadas patagónicas de Investigación en Educación Física, en Argentina; así como visitar la Universidad de Los Lagos de Chile. <i>Dictará dos conferencias: "El senderismo y el medio natural, producto de la actividad de investigación" e "Identificación de posibles espacios para senderos, en el campus de la Sede del Atlántico y la FEIMA". También presentará la ponencia "Nuevas tendencias pedagógicas en la Educación Física".</i>	Viáticos parciales \$800,00 Aporte personal Complemento de viáticos \$550,00 Inscripción \$200,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.550,00	Pasaje \$939,00 Viáticos parciales \$35,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5428 artículo 4
Martes 16 de marzo de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Fernández Fonseca, Evelyn Sede del Atlántico	Interina Licenciada	Bariloche, Argentina	Del 21 al 27 de marzo	I Congreso Patagónico de Educación Física y Formación Docente: Prácticas de Intervención e Investigación en Educación Física y de las II Jornadas patagónicas de Investigación en Educación Física, en Argentina; así como visitar la Universidad de Los Lagos de Chile. <i>Presentará la conferencia: "Tratamiento pedagógico y didáctico de Actividades Físicas en el Medio Natural para el Adulto Mayor".</i>	Viáticos parciales \$800,00 Aporte personal Complemento de viáticos \$550,00 Inscripción \$200,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.550,00	Pasaje \$939,00 Viáticos parciales \$35,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Coto Vega, Edwin Sede del Atlántico	Catedrático	Bariloche, Argentina	Del 21 al 27 de marzo	I Congreso Patagónico de Educación Física y Formación Docente: Prácticas de Intervención e Investigación en Educación Física y de las II Jornadas patagónicas de Investigación en Educación Física, en Argentina; así como visitar la Universidad de Los Lagos de Chile. <i>Presentará dos ponencias: La Educación Física y su desarrollo en equilibrio con el medio natural y Uso del medio natural en la educación del movimiento en el nivel inicial: El caso del Centro-Práctica Sede Universitaria del Atlántico Universidad de Costa Rica.</i>	Viáticos parciales \$800,00 Aporte personal Complemento de viáticos \$550,00 Inscripción \$200,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.550,00	Pasaje \$939,00 Viáticos parciales \$35,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Bermúdez Muñoz, María Teresa Escuela de Historia	Instructora	Washington, Estados Unidos	Del 22 al 26 de marzo	Reunión PCOM Consejo Internacional de Archivos. <i>Se realizará la aprobación de los proyectos de ayuda de la I Convocatoria del 2010 del PCOM, en la cual está participando el Archivo Universitario Rafael Obregón Loria.</i>	Pasaje \$823,02 Aporte personal	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5428 artículo 4
Martes 16 de marzo de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Wehrtmann, Ingo Escuela de Biología	Asociado	Barcelona, España	Del 28 de marzo al 04 de abril	Visita de trabajo al Ministerio de Ciencia e Innovación en Barcelona. <i>La visita se enmarca dentro del convenio bilateral entre la UCR y el CSIC, específicamente dentro del proyecto Creación de una base biológica-pesquera de Anomura (Crustacea:Decapoda) de aguas profundas del Pacífico de Costa Rica.</i>	Complemento de Gastos de salida \$22,00 Aporte personal	Pasaje \$996,00 Gastos de salida parciales \$4,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Briceno Álvarez, Iria Edith Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Interina Licenciada (1) <i>(1 año y ocho meses)</i>	México D.F., México	Del 17 al 19 de marzo	Seminario Básico de RDA y sus modelos funcionales. Taller El proceso de catalogación de libros RDA: cambio y dinámica. <i>Podrá intercambiar experiencias, conocer el estado actual de las bibliotecas universitarias y el estado de formación de los profesionales en bibliotecología.</i>		Pasaje \$924,12 Viáticos parciales \$30,00 Gastos de salida parciales \$30,00 Presupuesto ordinario Complemento de viáticos \$445,00 Inscripción \$250,00 Complementos de Gastos de salida \$26,00 F.R. #2354 Total F.R. #2354: \$721,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.705,12

VIÁTICOS

Sesión N.º 5428 artículo 4
Martes 16 de marzo de 2010

Continuación

Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora	Massachusetts, Estados Unidos	Del 6 al 10 de abril	Visita Media Lab del Instituto Tecnológico de Massachusetts y a la Oficina de Desarrollo de Perfeccionamiento Docente y Diversidad de la Universidad de Harvard. <i>Representará a la Institución y se reunirá con la Vicerrectora Académica de la Universidad de Harvard para analizar la posibilidad de intercambio de profesores universitarios.</i>		Pasaje \$780,46 Viáticos \$1.765,50 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$2.571,96
Santana Barboza, Guillermo Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Chicago Illinois, Estados Unidos	Del 21 al 25 de marzo	Sixth International Workshop, American Concrete Institute Spring 2010 Convention. <i>Miembro en pleno del Comité ACI 318 encargado de redactar la normativa internacional de diseño y construcción de obras de concreto reforzado por el periodo 2008-2011. Además presentará ante el Consejo Asesor del ACI la propuesta mediante la cual LANAMME estará iniciando los programas de capacitación en tecnología del concreto bajo la norma internacional promovida por el ACI.</i>	Inscripción CFIA/CSCR \$379,00	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario Pasaje \$726,54 F.R. #312 Total Presupuesto ordinario: \$1.726,54
Tioli Mora, Humberto (*) Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Profesional B	Bogotá, Colombia	Del 22 al 26 de marzo	Taller sobre las normas ISO 7500 e 150376 con intercomparación. <i>Podrá recibir capacitación en materia de intercomparación en fuerza, con el fin de aplicar dicho conocimiento en la LANAMME y que se pueda ser acreditado ante el ECA.</i>	Pasaje \$702,00 Sistema Internacional de Metrología	Viáticos \$1.344,00 Gastos de salida \$85,95 F.R. #312 LANAMME Partida 1519 Total F.R. #312 LANAMME Partida 1519: \$1.429,95

VIÁTICOS

Sesión N.º 5428 artículo 4
Martes 16 de marzo de 2010

Continuación

Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
González Granados, Jonathan Alberto (*) Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Técnico Asistencial B	Bogotá, Colombia	Del 22 al 26 de marzo	Taller sobre las normas ISO 7500 e 150376 con intercomparación. <i>Podrá recibir capacitación en materia de intercomparación en fuerza, con el fin de aplicar dicho conocimiento en la LANAMME y que se pueda ser acreditado ante el ECA.</i>		Pasaje \$787,95 Viáticos \$1.344,00 F.R. #312 LANAMME Partida 1519 Total F.R. #312 LANAMME Partida 1519: \$2.132,9

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
- (*) Modifica el lugar y los montos aprobados en la sesión N.º 5424 del 02 de marzo, dado que la actividad fue trasladada a Colombia, debido al terremoto sufrido en Chile. El monto del pasaje disminuyó, pero el monto de los viáticos aumentó \$74,00 según la Contraloría General de la República

RECTORÍA

RESOLUCIÓN N.º R-1671-2010

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día 22 de marzo del año 2010, Yo, Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y;

CONSIDERANDO:

1. Que el acuerdo firme adoptado en el artículo 11 de la sesión ordinaria N.º 5272 del 4 de julio del 2008, celebrada por el Consejo Universitario, se indica en su párrafo segundo: “2. Autorizar, por conveniencia e interés institucional, a la Rectoría para que a partir del año 2009 realice de manera automática la modificación de los márgenes de aprobación de la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Universidad de Costa Rica, de manera que responda oportunamente a los nuevos márgenes de aprobación, establecidos por la Contraloría General de la República para tal efecto, y que informe inmediatamente a todas las instancias adjudicadoras.”
2. Que la resolución R-DC-27-2010 del 9 de febrero del 2010, emitida por la Contraloría General de la República, publicada el pasado 17 de febrero del 2010 en La Gaceta N.º 33, se establecen los límites de contratación administrativa para el año 2010.
3. Que el Manual Técnico para el Desarrollo de Proyectos de Obra Pública, promulgado por la Contraloría General de la República mediante oficio DCOP-01-98 del mes de Julio de 1998, define Obra Pública como: “Todo trabajo realizado por las entidades del Sector Público o entidades privadas, que tenga por objeto crear, construir, conservar o modificar bienes inmuebles destinados al uso de la colectividad o a un servicio público, financiado con fondos públicos, o con fondos privados de origen público. Son obras públicas: - la construcción, remodelación, ampliación, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes mencionados, incluidas las que tienden a mejorar y utilizar los recursos agropecuarios del país, así como los trabajos de exploración, localización, perforación, extracción y aquellos similares, que tengan por objeto la explotación y desarrollo de los recursos naturales que se encuentren en el suelo o en el subsuelo. - todos aquellos de naturaleza análoga”.
4. Que conforme establece la resolución R-DC-27-2010 de la Contraloría General de la República, la Universidad de Costa Rica permanece en el estrato C, según los parámetros establecidos en los artículos 27 y 84 de la *Ley de Contratación Administrativa*.

POR TANTO:

1. Dispongo actualizar los montos límite internos para la contratación administrativa de conformidad con la resolución R-DC-27-2010 y el acuerdo del Consejo Universitario, los cuales serán:

a. MONTOS LÍMITE PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO CONTRATACIÓN	MONTO
LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o mayor a ₡ 214.000.000
LICITACIÓN ABREVIADA	Menos de ₡ 214.000.000
	Igual o mayor de ₡ 13.730.000
COMPRA DIRECTA (ESCASA CUANTÍA)	Menos de ₡ 13.730.000

Así mismo, se establece que el monto correspondiente para Apelación es de ₡89.700.000,00, todas las contrataciones por un monto igual o superior a ₡214.000.000,00 deben ir a refrendo por la Contraloría General de la República y aquellas entre ₡214.000.000,00 y ₡13.730.000,00 deben contar con la aprobación interna.

b. MONTOS LÍMITE PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRA PÚBLICA

TIPO CONTRATACIÓN	MONTO
LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o mayor a ₡ 332.000.000
LICITACIÓN ABREVIADA	Menos de ₡ 332.000.000
	Igual o mayor de ₡ 21.340.000
COMPRA DIRECTA (ESCASA CUANTÍA)	Menos de ₡ 21.340.000

Así mismo, se establece que el monto correspondiente para Apelación es de ₡139.400.000,00, todas las contrataciones por un monto igual o superior a ₡332.000.000,00 deben ir a refrendo por la Contraloría General de la República y aquellas entre ₡332.000.000,00 y ₡21.340.000,00 deben contar con la aprobación interna.

2. Dispongo actualizar la distribución de competencias para adjudicar en los procesos de contratación administrativa, con base en las consideraciones del acuerdo del Consejo Universitario:

INSTANCIA ADJUDICADORA	MONTOS DE ADJUDICACIÓN PARA OBRA PÚBLICA	MONTOS DE ADJUDICACIÓN GENERALES
Dirección de Oficina de Suministros y Unidades de Compra Especializada	Menos de ₡21.340.000	Menos de ₡13.730.000
Vicerrector o Vicerrectora de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡21.340.000 a menos de ₡139.400.000	De ₡13.730.000 a menos de ₡89.700.000
Rector o Rectora con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡139.400.000 a menos de ₡332.000.000	De ₡89.700.000,00 a menos de ₡214.000.000
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡332.000.000	Igual o mayor a ₡214.000.000

3. Dispongo actualizar los montos determinados para la formalización de contratos profesionales y compras con Fondos de Trabajo; todo de conformidad con la resolución R-116-2009 emitida por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica y el oficio VRA-001-2009 emitido por la Vicerrectoría de Administración de la Universidad de Costa Rica.

FONDO DE TRABAJO		
Porcentaje	Monto	Observaciones
Menos del 25%	₡3.432.500	Requiere tres invitaciones
Menos del 10%	₡1.373.000	Requiere una invitación

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Porcentaje	Monto	Observaciones
Menos del 70%	₡9.611.000	Con expediente detallado en el servicio contratado, con contrato suscrito por las direcciones de oficina o sede
Menos del 10%	₡1.373.000	Con expediente detallado en el servicio contratado, sin contrato

4. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda al Consejo Universitario, a la Oficina de Contraloría Universitaria, a la Vicerrectoría de Administración, a la Oficina de Suministros, a las Unidades de Compra Especializadas.

Yamileth González García
Rectora